

El Presidente de la República Peruana.

P.

Por quanto atendiendo á los méritos y servicios de D.<sup>n</sup> Andres Riquero, Oficial de P.<sup>tas</sup> Escamadas, he venido en nombrarle interinam.<sup>te</sup> Contad.<sup>n</sup> gral. de ellas: Por tanto: ordeno y mando, se hayan y reconozcan j.<sup>o</sup> val. guardándole y haciéndole guardar todas las distinciones y preeminencias q.<sup>e</sup> j.<sup>o</sup> en este título le corresponden. Para lo q.<sup>e</sup> le hize expedir el presente, firmado j.<sup>o</sup> mío, sellado con el sello provisional del Srado, y refrendado j.<sup>o</sup> el Secretario de Srado en el departamento de Gob.<sup>no</sup> del q.<sup>e</sup> se tomara razón donde correspondiera = Dado en Lima á 3. de Mayo. de 1823 = 4.<sup>o</sup> de la independ.<sup>cia</sup> = 2.<sup>o</sup> de la República = José de la Riva Agüero = Lugar del Sello = Por orden de Srado = Fran. Valdivieso = S. E. confiere título de Contad.<sup>n</sup> gral. interino de P.<sup>tas</sup> Escamadas

Tomado razón en S de Mayo 20 de 1823



O. L. 94-12.  
MH-02.94  
Co. 22  
Doc. 83  
Fol. 1

